

**DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DOS INVESTIGADORES/AS DE CAMPO PARA LOS HOSPITALES DOCTOR PESET DE VALENCIA Y GENERAL DE CASTELLÓN EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2020/66)**

En Valencia, a 06 de Agosto de 2020.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación temporal de **DOS INVESTIGADORES/AS DE CAMPO** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto internacional del programa de financiación Horizonte 2020 CoronaPass “*Validation study of scent technology for screening of subjects suspected of being infected with COVID-19 (SARS-CoV-2)*” coordinado por el Área de Investigación en Vacunas (AIV) de la Fundación cuyo Investigador Principal es el Dr. Alejandro Orrico Sánchez.

Dicho estudio está formado por una red de vigilancia activa hospitalaria para la cual se requiere una persona por cada hospital a tiempo completo. Con esto, podemos asegurar una correcta recogida de datos y mantener la robustez del estudio.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta finalización de obra y servicio. Previsión inicial de 6 meses, prorrogables.
- Categoría profesional: Técnico (FPII)
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 19.570 €.
- Lugar de trabajo: Hospital Doctor Peset de Valencia / Hospital General de Castellón.

**2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Soporte general a las tareas de gestión del proyecto de Investigación.

- Poner en práctica y ejecutar el protocolo del estudio para validar un nuevo test rápido para detectar COVID19 y otros virus respiratorios en los casos sospechosos de COVID19 que lleguen a urgencias de los hospitales participantes.
- Tomar muestras nasofaríngeas.
- Rellenar el Cuaderno de Recogida de Datos.
- Informar sobre el estudio a los pacientes
- Explicar el consentimiento informado
- Resolución de dudas.
- Participar en las actividades de formación necesarias para el desempeño de sus funciones.
- Asistencia a las reuniones de coordinación del estudio y auditorías.

Cada Investigador de Campo tendrá asignado un investigador asociado de centro que supervisará su actuación.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

#### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico (o equivalente).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.
- Disponibilidad para desplazarse y acudir a otros centros si es necesario y estar en posesión, preferiblemente, de vehículo propio.

#### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

| Méritos Valorables                          | Baremación                            |
|---|---------------------------------------|
| <b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b> | <b>Puntuación máxima por apartado</b> |

|   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| Conocimiento / experiencia acreditada mínima de 6 meses del ámbito de los servicios de salud (1 punto por mes trabajado).   | 10 ptos                               |
| Haber participado en proyectos de investigación (2 puntos por cada proyecto)<br>(3 puntos por temporada en caso estudio)  | 15 ptos                               |
| Conocimiento / experiencia en metodología de investigación (2,5 puntos por año)   | 5 ptos                                |
| Experiencia en toma de muestras mediante hisopado nasofaríngeo (5 puntos cualquier grupo de edad)<br>(10 puntos cualquier grupo de edad incluido Menores de 10 años)          | 10 ptos                               |
| <b>2.- FORMACIÓN (30 ptos)</b>  | <b>Puntuación máxima por apartado</b> |
| <b>2.1 Formación académica y profesional</b>  |                                       |
| Formación acreditada en salud pública, investigación o buenas prácticas clínicas (2 puntos formación en salud pública, investigación)<br>(6 puntos buenas prácticas clínicas) | 20 ptos                               |
| Conocimientos de informática a nivel de usuario   | 5 ptos                                |
| <b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>  |                                       |
| Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 3 puntos si tiene B2, 5 puntos si tiene C1)                               | 5 ptos                                |
| <b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)</b>   | <b>Puntuación máxima por apartado</b> |
| Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos Superior)             | 5 ptos                                |
| <b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)</b>   | <b>Puntuación máxima por apartado</b> |
| Grado de discapacidad igual o superior a 33%  | 5 ptos                                |
| <b>5.- ENTREVISTA (20 ptos)</b>   | <b>Puntuación máxima por apartado</b> |
| Resultado de la entrevista personal (La entrevista se realizará en inglés)  | 20 ptos                               |
| <b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>   | <b>100 ptos</b>                       |

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email:  
[rrhh\\_fisabio@gva.es](mailto:rrhh_fisabio@gva.es):

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es))
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

**Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.**

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

**Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.**

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

**6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 21 de agosto de 2020**

#### **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Coordinador/a del Área de Investigación en Vacunas o persona en la que delegue.
- Coordinador del proyecto en el Área de Investigación en Vacunas.
- Investigador del Área de Investigación en Vacunas o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

#### **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es).

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "*Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat*" en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.